

582156.



Ilustre Municipalidad  
de Buin

**BUIN,** 01 MAR. 2019

**DECRETO ALCALDICIO N° 6310** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1.- Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el Señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, Don Juan Astudillo Araya, en el sentido de dictar Resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Memorandum N°93 de fecha 15 de Febrero de 2019, de Director de Obras Municipales, mediante el cual se solicita decretar práctica profesional de alumna Srta. María Paulina Uribe Uribe, estudiante de la carrera Ingeniería en Construcción.

3.- Autorización de gastos certificada por Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 21 de febrero de 2019.

4.- Resolución de Administrador Municipal.

**DECRETO**

1.- Decrétese Práctica Profesional de alumna Srta. María Paulina Uribe Uribe, Cédula de Identidad N° , estudiante de carrera Ingeniería en Construcción, de Instituto Profesional DUOC UC, para que realice su práctica profesional prestando apoyo administrativo en oficinas de la Dirección de Obras Municipales, desde el 18 de febrero de 2019 hasta el 15 de abril de 2019.

2.- Cancelese un estipendio de \$ 150.000.- por concepto de alimentación y traslados, el cual se realizará en un pago único.

3.- Déjese establecido que la estudiante se encuentra protegida por Seguro Escolar.

4.- Impútese el gasto en la Asignación Presupuestaria 215.21.03.007 Alumnos en Práctica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA./GMG./APP./VFG./vfg.

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Recursos Humanos.
- Contabilidad.



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por orden del Señor Alcalde